

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-9.456,48
Pérdidas y ganancias	-3.375,19
Total Pasivo	47.269,54

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.343.

CENTRO FYC DE MUEBLES, S. A.

Con fecha 30 de junio de 2001, en Junta general y universal, los accionistas de la compañía han acordado, por unanimidad, transformar la sociedad de sociedad anónima a sociedad limitada. Reduciendo el capital social de cifra 10.000.000 de pesetas o 60.101,21 euros, hasta la cuantía de 2.500.000 pesetas o 15.025,30 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos correspondientes al capital social pendiente de desembolso.

Lo que notifica a los efectos oportunos.
Valencia, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Vicente Salvador Marco.—59.954. 1.ª 10-12-2001

CITY CAR, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	29.821.190
Total Activo	29.821.190
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Beneficios 2001	2.990.407
Socios	16.830.783
Total Pasivo	29.821.190

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Sebastián Pons Tugores.—59.420.

CLUB BALONCESTO BREOGÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos de la excelentísima Diputación de Lugo, sita en calle San Marcos, sin número, el próximo 27 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001.
Segundo.—Censura de la gestión social realizada por el órgano de Administración hasta la fecha.
Tercero.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la venta del local social, sito en calle Reina, 21, cuarto A, y traslado de la sede social al pazo Provincial de los Deportes en el Campus Universitario, Fingoí, sin número.

Cuarto.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.
Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro-Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquél en que se haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro-Registro aparezca como titular.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 36 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho a solicitar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente, Raúl López López.—El Secretario, José Manuel Rodríguez Rodríguez.—60.328.

CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS, S. A. D.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2001/2002.
Segundo.—Decisión sobre cese del Liquidador, nombramiento de nuevo Liquidador, en su caso.
Tercero.—Autorización al representante legal de la entidad a los efectos del artículo 15 del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta por los asistentes o designación de accionistas Interventores para tal fin.

Conforme a los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, el 1 por 100 de las acciones inscritas. Los titulares de un número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Logroño, 26 de noviembre de 2001.—«Club Deportivo Logroñés, S. A. D.», en liquidación.—Administrador-Liquidador, Julio Jiménez Rubio.—59.292.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarla, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas,

en el salón de actos de Caja Canarias, en la plaza del Patriotismo, sin número, de esta ciudad de Santa Cruz de Santiago de Tenerife.

Objeto de la convocatoria: El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta general ordinaria de accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, del ejercicio 2000/2001 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación y distribución del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores para el ejercicio 2001/2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, callejón de Combate, número 1, de esta ciudad, y, en su caso, de obtener entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes establecidos en la Ley.

Derecho de asistencia y delegaciones: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, según el Libro de Registro de la sociedad, sean titulares, como mínimo, de 37 acciones, con cinco días de antelación a su celebración. Los señores accionistas que tengan menos del referido número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos actúe por todos.

Los accionistas que no asistan a la Junta ordinaria podrán hacerse representar en la misma por otra persona que reúna la cualidad de accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir podrán recoger en las oficinas del club, callejón del Combate, número 1, 1.º, de esta ciudad, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Juan Amador Rodríguez.—60.377.

COMERCIAL ARRIAGA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad de fecha 26 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 7.500.000 pesetas, quedando fijado en 3.000.000 de pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3.500 a 1.000 pesetas. Simultáneamente se acordó la transformación de la sociedad en limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 27 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Juana María Presa Díaz de Mendibil.—59.673.

CONSERVAS ASENSIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de «Conservas Asensio, Sociedad Anónima», convoca Junta general, que se celebrará en el domicilio social calle Mayor, número 87, de Sesma (Navarra), el día 20

de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre de 2001, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1999 y el ejercicio 2000, resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros que compondrán el Consejo de Administración, elección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para cinco años, ejercicios 2001 a 2005, ambos inclusive.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión.

Sesma, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Asensio Sanz.—59.408.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES HERMANOS RUBIO, S. A. (Sociedad escindida)

RUBIO, MORENO E HIJOS, S. L. RUBIO, SEGURA E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 27 de noviembre de 2001, han aprobado la escisión parcial de «Construcciones y Promociones Hermanos Rubio, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión en bloque de sus activos inmobiliarios destinados al arrendamiento, cuya explotación constituye una unidad económica, a las dos sociedades beneficiarias «Rubio, Moreno e Hijos, Sociedad Limitada», y «Rubio, Segura e Hijos, Sociedad Limitada». Todo ello con sujeción al proyecto de escisión cuyo depósito se ha practicado en el Registro Mercantil de Tarragona, con fecha 20 de noviembre de 2001.

Por ser las dos sociedades beneficiarias los dos únicos socios de la sociedad escindida, ésta reducirá sus reservas en 50.000.000 de pesetas y aquellas contabilizarán la rama de actividad recibida de la escindida, por importe de 25.000.000 de pesetas cada una de ellas, con abono a reservas.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones inmobiliarias de arrendamiento se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las beneficiarias el 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades, Ángel Rubio López y Domingo Rubio López.—59.949.

1.ª 10-12-2001

CONSTRUCCIONS OLIUS JOVAL, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 22 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.617.015
Total Activo	1.617.015
Pasivo:	
Capital	1.400.000
Reservas	217.015
Total Pasivo	1.617.015

Olius, 23 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Ramón Balletbó Vilaseca.—59.771.

CONSULTING MANAGEMENT BUSINESS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 29 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose al efecto y en pesetas, el Balance inicial y final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	17.971
Total Activo	17.971
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Accionistas pendiente desembolso	- 6.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores	- 3.982.029
Total Pasivo	17.971

Barcelona, 29 de noviembre de 2001.—El Liquidador de la compañía.—59.749.

CONSULTORES DE EMPRESAS 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

PROFESIONALES REUNIDOS A. C., S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Consultores de Empresas 2001, Sociedad Limitada», y «Profesionales Reunidos AC, Sociedad Limitada», celebradas el día 11 de enero de 2000, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de la última sociedad por la primera, sin que proceda aumento de capital, ni se otorgan derechos especiales ni ventaja.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores (artículo 243 LSA).

Sevilla, 11 de enero de 2000.—El Administrador único.—59.956.

1.ª 10-12-2001

CONTROL DATA IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 19 de noviembre de 2001, el accionista único de «Control Data Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha decidido disolver y liquidar la sociedad «Control Data Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	292.644.014
Tesorería	3.114.340
Total Activo	295.758.354
Pasivo:	
Capital	100.000.000
Reserva legal	20.000.000
Reserva voluntaria	176.259.184
Provisiones	5.000.000
Pérdidas y ganancias	-5.500.830
Total Pasivo	295.758.354

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.737.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Costa Canaria de Veneguera, Sociedad Anónima» celebrada en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social en la cuantía de 1.202.019,39 euros, mediante la emisión de 52.239 nuevas acciones, de naturaleza nominativa, de 23,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 824.251 al 876.489, ambas inclusive.

Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emitan, en la proporción de una acción por cada dieciséis acciones antiguas de que sean titulares, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del nominal de las nuevas acciones, que se emiten a la par, se deberá realizar en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la oficina de empresas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» de la calle León y Castillo, número 431, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas dentro del plazo establecido al efecto, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que ha sido expresamente autorizado para dar a dichas acciones el destino que estime más conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—59.293.

DELTA CUEROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la entidad y, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanar, en su caso, el nombramiento de los Auditores de la compañía.

Segundo.—Ratificar la ampliación del capital social acordada el pasado 26 de octubre con las